



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00927258- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Dra. Adriana del Valle Boria, Legajo N° 26616, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (111), durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00931114-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, fundamenta el pedido de retribución realizado y detalla las tareas por cumplir.

Que la Dra. Boria, cumple ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Dirección del CEA, los informes correspondientes.

Que en NO-2022-00940685-UNC-CADM#CEA, se informa la situación de revista de la Dra. Boria y se comunica la disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado.

Que en PV-2022-00940870-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a la Dra. Adriana del Valle Boria, Legajo N° 26616, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (111), durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Art. 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, deberá presentar a la Dirección del CEA FCS los informes correspondientes.

Art. 3 º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

